

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE MOREDA DE ÁLAVA****Aprobación inicial presupuesto general de 2026**

El Pleno del ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio 2026, acordó la aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el ejercicio económico del año 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Moreda de Álava, a 1 de julio de 2026

La Alcaldesa

MARAVILLAS GARCÍA DÍAZ DE CERIO